



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2026, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hacen públicas las puntuaciones obtenidas y los nombres de los aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera, Oficiales Administrativos de las Cortes y del Justicia de Aragón (Grupo C, Subgrupo C1).

Por Acuerdo de 8 de mayo de 2024, de la Mesa de las Cortes de Aragón, se aprueba la Oferta de Empleo Público de las Cortes y del Justicia de Aragón para el año 2024, ("Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, número 60, de 21 de mayo de 2024), en la que se incluyen cinco plazas de Oficial Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, para su cobertura mediante oposición por turno libre.

Mediante Acuerdo de 4 de junio de 2025, de la Mesa de las Cortes de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón", número 116, de 19 de junio de 2025), se aprueba la convocatoria, así como las bases que rigen el proceso de selección para el acceso por el sistema de oposición, turno libre, a cinco plazas de Oficial Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, de las Cortes y del Justicia de Aragón.

En virtud de lo previsto en la base 8.2. de la convocatoria, concluidos los ejercicios de la oposición, y a propuesta del Tribunal calificador, la Letrada Mayor hará pública la lista de aspirantes propuestos para ser nombrados funcionarios de carrera, por orden de puntuación, sin que el número total de seleccionados pueda rebasar el de plazas convocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en la base 5.7. de la convocatoria.

En consecuencia, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, a la vista de la propuesta emitida por el Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987; en el artículo 23 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón; los artículos 22 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado; y el artículo 61 del Real Decreto



Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, resuelve lo siguiente:

Primero.- Hacer público el nombre y las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que, por haber obtenido la mayor calificación, han superado el proceso selectivo, para el acceso por el sistema de oposición, turno libre, a cinco plazas de Oficial Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, de las Cortes y del Justicia de Aragón:

DNI	Apellidos y nombre	Total puntuación (1.º+ 2.º ejercicio)
***4279**	Vidal Valero, Ismael	158
***7284**	Sanz Iranzo, María Teresa	155
***9219**	Dorado Cabezas, Sandra	143,5
***2194**	Laiglesia Murillo, Natalia	142
***4955**	Moreno Insa, María Asunción	139

Segundo.- De conformidad con lo previsto en la base 10 de la convocatoria, a efectos de ser nombrados funcionarios de carrera, los aspirantes propuestos aportarán ante las Cortes de Aragón, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo señalado no presenten la documentación exigida, salvo los casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ellos se refieren.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 2 de julio de 2026.

La Letrada Mayor de las Cortes de Aragón,
CARMEN RUBIO DE VAL